

**MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE DEPENDENCIA Y CENTROS DE DÍA ESPECIALIZADOS.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Acorde a la Orden de 5 de noviembre de 2020 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas individuales a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral, reducción de jornada de trabajo o permiso sin sueldo, para el cuidado de hijos o de hijas o familiares.

Esta medida es positiva en cuanto a compensar a los familiares que por la situación excepcional que estamos atravesando han tenido que sufrir cambios con pérdidas económicas, en su situación laboral para atender a sus familiares dependientes. Sin embargo, desde nuestro grupo municipal queremos poner el acento en otro aspecto que también consideramos urgente y necesario. Nos referimos a los usuarios y usuarias de los centros de mayores, centros de día y centros de atención especial al dependiente. En muchos casos, estos usuarios lo que necesitan es la asistencia de sus centros especializados y profesionales, es el lugar donde realizan y reciben las terapias para fomentar su autonomía personal... hablamos de ejercicios de psicomotricidad, de los destinados a fomentar la capacidad cognitiva, etc.

De hecho, son los propios expertos/as quienes alertan de que precisamente la falta de relaciones sociales y de actividad, que unida al miedo y al estrés que sienten por la situación sanitaria, generará daños neurológicos y una pérdida de la autonomía personal. En este aspecto, precisamente, lo que requieren estos usuarios es mantener la rutina, tan necesaria para su propio bienestar; y para ello, antes que recibir los cuidados por parte de familiares en su propio domicilio, lo que necesitan es poder seguir acudiendo a sus centros o recibiendo el servicio de los profesionales que supervisaban sus tratamientos.

Recientemente, diversas asociaciones como AFAL o ASTUS, han reiterado la necesidad de poder mantener sus centros abiertos, ampliando sus aforos, lógicamente, con todas las medidas sanitarias oportunas tal y como la situación lo requiere. Pero es una realidad que hay usuarios que necesitan la atención especializada que sólo puede recibirse en estos centros, a través de un servicio de personal cualificado que pueda asistir en los domicilios u otras alternativas que garanticen la continuidad de los tratamientos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la CARM para que se adopten las medidas necesarias, mediante una nueva Orden o un Decreto Ley, a fin de que las personas usuarias de los centros de día especializados tengan garantizada su asistencia y la continuidad de sus tratamientos no médicos, y que asimismo se valore la posibilidad de ampliar las ratios hasta llegar a las ocho personas.



Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

En Cartagena, a 16 de noviembre de 2020.

Fdo.: Aurelia García Muñoz

Portavoz del Grupo Municipal

Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena